

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41326** TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000230/2012, referente al deudor "Gestora de Patrimonios, Teruel, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080282-1